

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Pucacruz

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

Según información del Ministerio de Energía y Minas, el proyecto de exploración minera “Pucacruz” se encuentra ubicado en el anexo Raquina, distrito y provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto Pucacruz, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral emitida por el Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó al Anexo Raquina, ubicado en el distrito de Lucanas, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, como parte del pueblo indígena Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el acta de la reunión preparatoria de fecha 24 de enero de 2020, la entidad promotora, a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y la Participación Ciudadana (OGDPC), de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), realizó dicha reunión preparatoria en el local comunal del Anexo Raquina. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto Pucacruz entre el Ministerio de Energía y Minas y el Anexo Raquina.

El Plan de Consulta y el proyecto de medida a ser consultada, fueron entregados a los representantes del Anexo Raquina, como parte de la etapa de publicidad, el 24 de enero del 2020, luego de concluida la reunión preparatoria.

Es importante señalar que el 16 de marzo del 2020 el proceso de consulta tuvo que ser suspendido debido a las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. En ese sentido, mediante Oficio N° 008-P-CC-A-A-L-2020, remitida a la OGGS con fecha 26 de junio del 2020, el Anexo Raquina aprobó la propuesta de adenda al Plan de Consulta presentada por el Ministerio de Energía y Minas. Mediante la adenda se propuso una nueva fecha para la reunión de diálogo señalando como nueva fecha el 22 de julio del 2020.

Acta de reunión preparatoria Pucacruz

Plan de Consulta Pucacruz

Adenda al Plan de Consulta Pucacruz

Etapa 4: Información

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un (01) taller informativo en el local comunal del Anexo Raquina el 01 de marzo de 2020, según se detalla en acta de taller informativo. Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) derecho a la consulta previa, (ii) las etapas del proceso de consulta, (iii) los derechos colectivos, (iv) la medida administrativa a consultar, v) las actividades de exploración, (vi) las características técnicas del proyecto minero (vii) los impactos ambientales, (viii) el plan de manejo ambiental y (ix) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con una intérprete, todo ello, según detalla la referida acta.

Acta de taller informativo Pucacruz

Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna, el 7 de marzo del 2020, el Anexo Raquina realizó la reunión de evaluación interna, como resultado de dicha reunión, el 09 de marzo de 2020, el Anexo Raquina, remitió al Ministerio de Energía y Minas los resultados de su evaluación interna.

Acta de evaluación interna Anexo Raquina

Etapa 6: Diálogo

Según el acta de consulta de fecha 22 de julio de 2020, en el local de la Institución Educativa 24388 del Anexo Raquina, se reunieron el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora y, los representantes del Anexo Raquina para realizar la etapa de diálogo.

Acta de Consulta Pucacruz

Etapa 7: Decisión

Mediante Resolución Directoral N° 0579 -2020-MINEM-DGM, de fecha 27 de agosto de 2020, el Ministerio de Energía y Minas, autoriza el inicio de actividades mineras de exploración a favor de FRESNILLO PERÚ S.A.C., para el proyecto minero "Pucacruz", ubicado en el distrito y provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, la cual fue materia de consulta previa, según se ha detallado.

Resolución Directoral N° 0579-2020-MINEM-DGM

**CONSULTA
PREVIA**

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

El Perú Primero